



BALANCE SOCIAL

VIGENCIA 2020

SEDES: NIVEL NACIONAL, BOGOTÁ, MEDELLÍN,
MANIZALES Y PALMIRA

#SomosUNAL

TRANSFORMACIÓN
DIGITAL
INNOVACIÓN CON CONCIENCIA SOCIAL

PROYECTO CULTURAL, CIENTÍFICO Y COLECTIVO DE NACIÓN



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

BALANCE DE GESTIÓN VIGENCIA 2020

Introducción

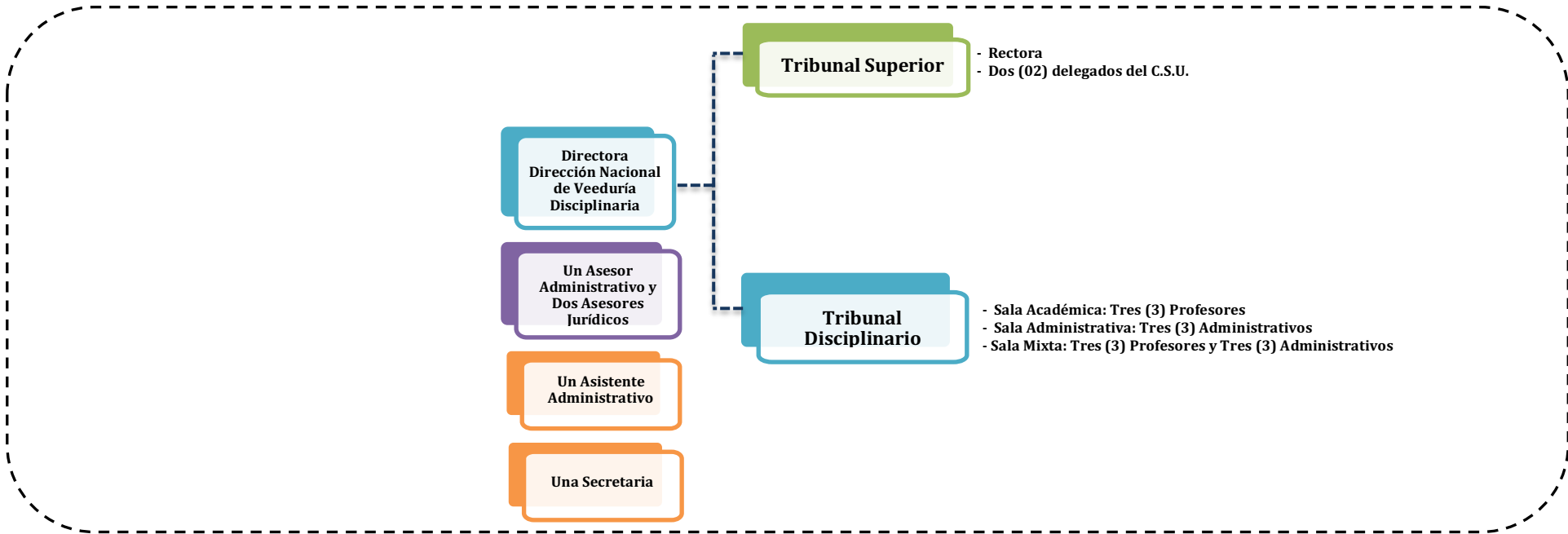
En el marco del Plan Global de Desarrollo **“Proyecto cultural y colectivo de nación 2019-2021”**, durante la vigencia 2020 las acciones del proceso “Control Disciplinario” se orientaron principalmente a contribuir con su gestión al cumplimiento del eje estratégico **“Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo”**, en el programa **“Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria”** en la estrategia **“Hacia un sistema de probidad e integridad académica”**.

En el presente documento se informa sobre los logros e impactos de la vigencia 2020, indicadores, dificultades identificadas y oportunidades de mejora, acciones correctivas o planes de mejoramiento, estrategias implementadas para la atención de la coyuntura del Covid 19 y aportes al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS, enunciando las acciones realizadas por la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede que aportaron a la consecución de los objetivos y metas del Plan Global de Desarrollo de la Universidad.

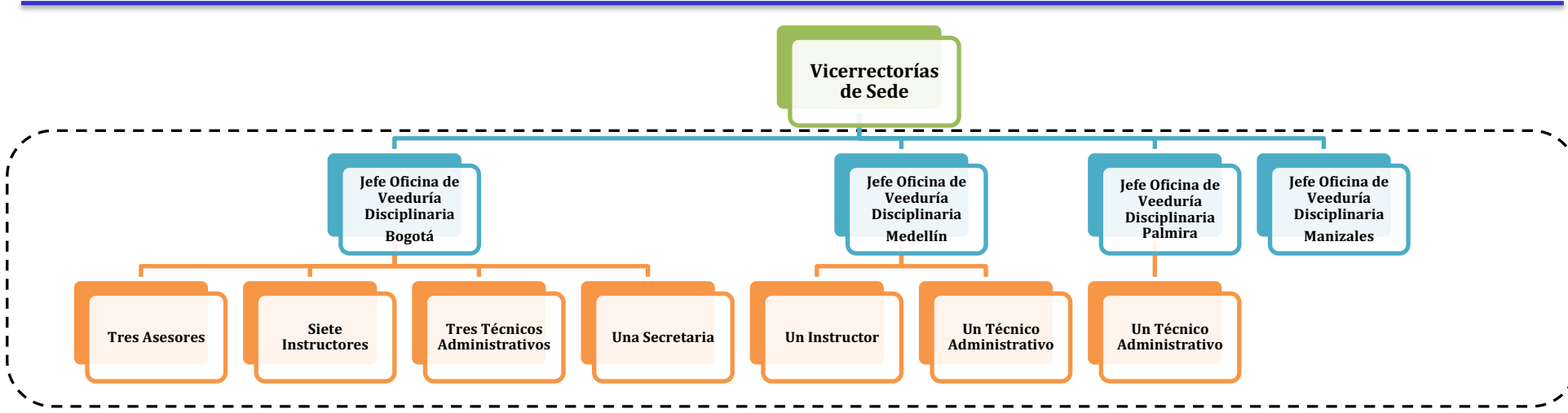
También, se presenta la información de la gestión que se quiere destacar para rendición pública de cuentas que se hará en el primer cuatrimestre de 2021, a través del diligenciamiento del Anexo 1-DNPE 354 de 2020.

De acuerdo a lo estipulado en el **“Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario, Estatuto Disciplinario del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia”**, se encuentra separada la etapa de instrucción que corresponde a las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede cuyos jefes inmediatos son los Vicerrectores de Sede y la etapa de juzgamiento que corresponde al Tribunal Disciplinario y al Tribunal Superior, a través de la asesoría de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y la estructura es la siguiente:

JUZGAMIENTO



INSTRUCCIÓN



Logros e impacto de la vigencia 2020

Dentro de las actividades a destacar se encuentran los ajustes y mejoramientos realizados al **“Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”** como parte de las actividades de soporte y mantenimiento, dicho software entró en operación en el mes de agosto de 2019 y en la vigencia 2020 se constituyó en la herramienta tecnológica que soportó el desarrollo de la gestión de manera remota de los procesos disciplinarios y de las actividades administrativas de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, lo cual fue fundamental para la prestación del servicio de manera ininterrumpida durante la coyuntura desencadenada a raíz de la pandemia por el COVID-19 a nivel regional, nacional y del mundo.

En dicho sistema se gestionan todas las actividades desde el inicio (radicación) hasta su fin, en lo correspondiente a las etapas de instrucción y juzgamiento, permitiendo el registro de la trazabilidad de todas las actividades realizadas y por ende los resultados del proceso; así mismo, cuenta con controles automáticos parametrizados.

Además, se implementaron actividades periódicas de seguimiento tendientes a realizar la medición de la gestión de los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción, viéndose reflejado en un mayor impulso procesal de los mismos, lo cual se presenta a lo largo de este documento en los ítems de indicadores. En la etapa de juzgamiento también se incrementó el impulso de los procesos disciplinarios, apoyándonos en el uso de medios virtuales para la realización de audiencias y desarrollo de diligencias.

Respecto a las acciones realizadas por las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede, que aportan al desarrollo del Plan Global de Desarrollo de la Universidad, se destacan las siguientes:

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Bogotá

- Debido a la pandemia que ha cobijado gran parte del año 2020, al interior de la oficina se fortaleció la utilización de los sistemas electrónicos y virtuales como medio para cumplir el impulso procesal trabajando desde casa.
- Capacitaciones virtuales: Se realizaron varias reuniones de trabajo enfocadas en la presentación de informes o exponer problemáticas puntuales del quehacer investigativo para la solución correspondiente. Con la pandemia varias entidades públicas y privadas ofrecieron una buena gama de capacitaciones y charlas en el tema disciplinario y probatorio, lo cual fue aprovechado por los miembros de la oficina para enriquecer y actualizar el conocimiento del área disciplinaria.
- Se consolidó la implementación del Sistema de Gestión de los Procesos de Control Disciplinario y se afianzó su uso en los Abogados de la Dependencia,

lo cual ha permitido emitir reportes confiables y que son necesarios para realizar un adecuado seguimiento a los términos de los Procesos Disciplinarios y conocer el estado de los mismos.

- Se logró evacuar Trámites Disciplinarios asignados en las vigencias de los años 2015, 2016, y una gran parte de 2017 y 2018, los cuales se encontraban activos al iniciar la vigencia 2020.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Medellín

- Instrucción de los procesos disciplinarios a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el manejo del expediente de manera virtual.
- Avance en la oportunidad de avocar las noticias disciplinarias asignadas por competencia.
- Avance en la práctica probatoria en la etapa de instrucción que permite culminar los trámites disciplinarios con mayor celeridad.
- Construcción de liderazgo colectivo en la implementación de medidas preventivas de violencias basadas en género y violencias sexuales con las dependencias de Bienestar Universitario y Dirección de Personal Académico y Administrativo.
- Con el trabajo en casa y la realización de las diligencias testimoniales por Google Meet, fue una gran oportunidad y redujo en un 90% la reprogramación de diligencias.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Manizales

- Debido a las medidas tomadas por el gobierno dada la pandemia del Covid-19, el **“Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”** proporcionó una adaptación más rápida al trabajo en casa, ya que la disponibilidad de la información, y el acceso remoto a la misma, permitió el avance en los procesos. Adicionalmente, la generación de alertas del sistema mitiga el riesgo de incumplimiento de términos en cada una de las tareas o etapas del proceso.
- La transición de lo físico a lo digital se ha realizado sin mayor traumatismo, permitiendo así la realización de diligencias de forma virtual, a través de Google Meet, el trabajo colaborativo en documentos de Google Drive y el envío de correspondencia certificada por el servicio de Servientrega.

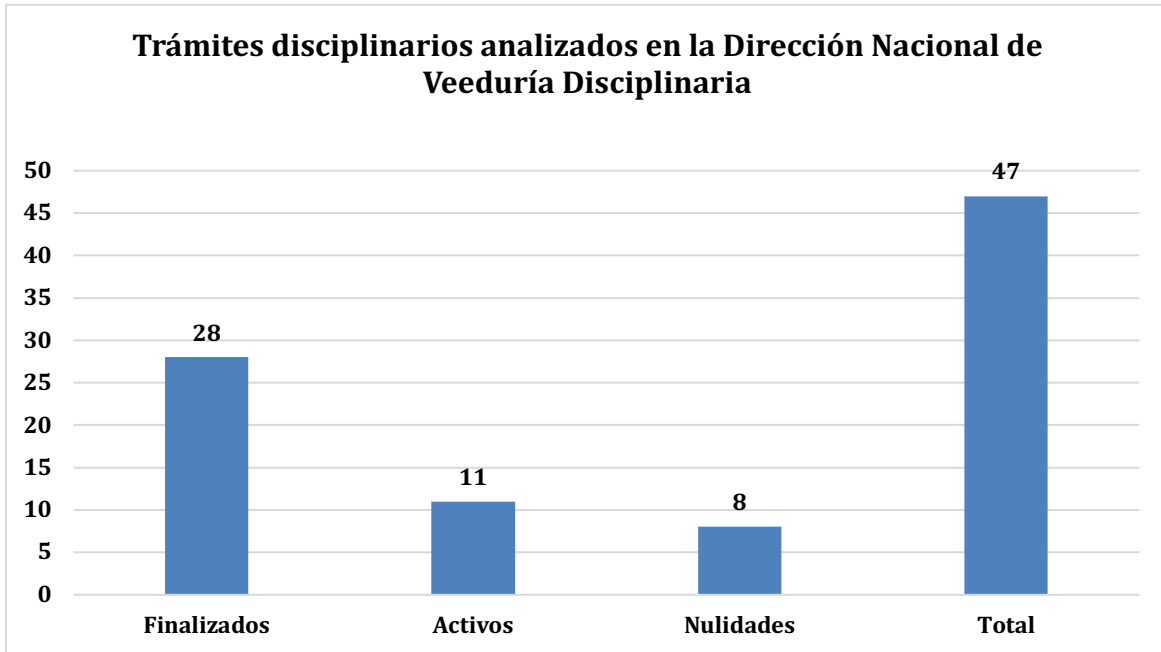
- La gestión del año 2020 de la Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Manizales, desde el trabajo en casa por el aislamiento preventivo en cuanto a los procesos instruidos y finalizados, fue similar a la gestión del año 2019, donde se cumplieron las funciones desde la oficina en forma presencial.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Palmira

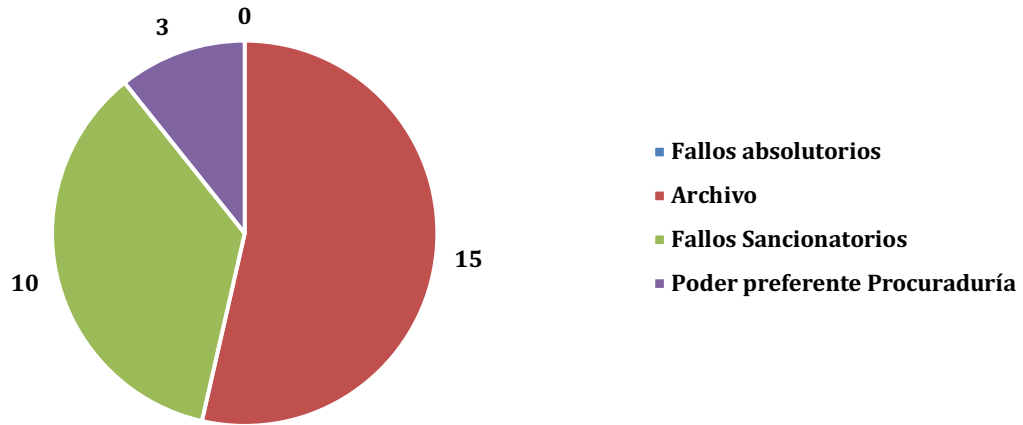
En ejercicio de la acción disciplinaria a pesar de la emergencia sanitaria decretada por la Presidencia de la Republica y en la modalidad del trabajo en casa, la Oficina de veeduría disciplinaria de la Sede Palmira haciendo uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones y con apoyo del **“Sistema de gestión de procesos disciplinarios”** impulsó los tramites disciplinarios de manera eficiente, lo cual puede visualizarse en los resultados presentados en el ítem de indicadores.

Indicadores

Nivel Nacional

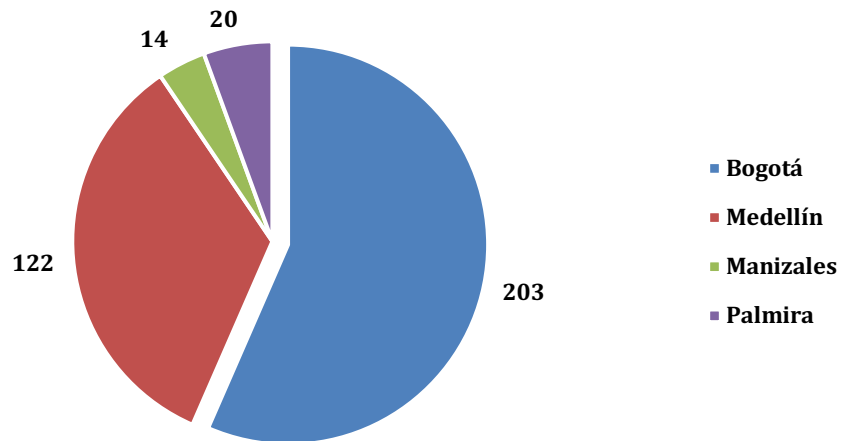


**Trámites disciplinarios finalizados Tribunal Disciplinario -
Etapa de Juzgamiento: 28**

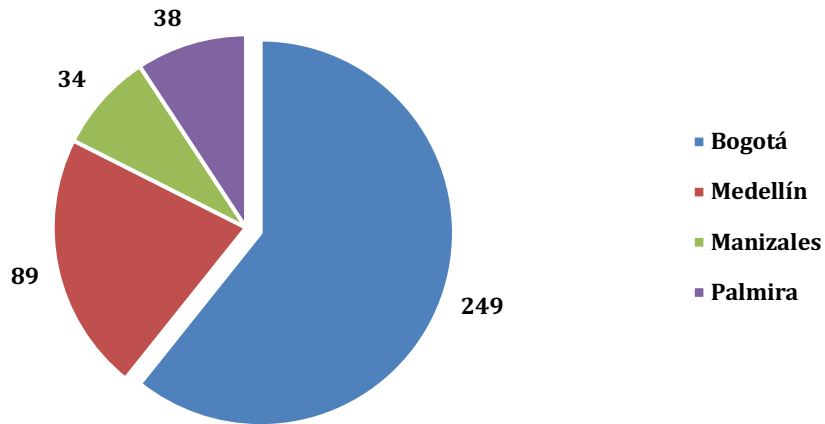


Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede

**Trámites disciplinarios activos en las Oficinas de Veeduría
Disciplinaria de Sede - Etapa de Instrucción: 359**



Trámites disciplinarios finalizados en las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede - Etapa de Instrucción: 410



Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

- Limitación de carácter normativo en el tiempo de dedicación del personal académico y administrativo en las Salas del Tribunal Disciplinario para analizar los procesos disciplinarios y realizar las audiencias públicas, más aún cuando son de diferentes Sedes de la Universidad.
- Desbalance de la planta de personal de las Oficinas de Veeduría de Sede respecto al número de procesos disciplinarios que debe atender cada despacho.
- Se reporta un elevado número de quejas sin relevancia disciplinaria por ausencia de gestión administrativa de algunas dependencias de la Universidad.
- Para el caso de la Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Manizales persiste la necesidad de tener un funcionario(a) técnico de planta para el apoyo al cumplimiento misional de la oficina, toda vez que el lapso entre la tramitación de las Ordenes de Prestación de Servicios retrasa los procesos y pone en riesgo el cumplimiento de los términos procesales.
- Dentro de las dificultades que impactaron el desarrollo de las actividades del proceso “Control Disciplinario” principalmente al inicio del año 2020 con la llegada de la pandemia por Covid -19, se tiene:

- Adaptación de los funcionarios al desarrollo de la totalidad de sus funciones mediante la utilización de medios virtuales.
- Falta de disponibilidad de equipos de cómputo, mobiliario de oficina y problemas de conexión a internet en los espacios de trabajo en casa de algunos funcionarios de las Veedurías Disciplinarias de Sede y de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria.
- Imposibilidad del recaudo probatorio en algunos trámites disciplinarios, que generó la necesidad de suspender los términos procesales en dichos procesos, en aplicación de la Resolución de Rectoría 397 de 2020.

Acciones correctivas o planes de mejoramiento

- Se estableció y cumplió con un cronograma para la realización de estudios de caso y audiencias en la etapa de juzgamiento con las Salas Administrativa y Académica del Tribunal Disciplinario, a través de videoconferencia con el objetivo de dar celeridad a los procesos, es de aclarar que esto aunque no elimina la limitante normativa existente, si hace que se optimice un poco más el tiempo de las personas que conforman el Tribunal Disciplinario.
- En relación a las dificultades con ocasión de la pandemia, se implementaron las siguientes estrategias para su manejo y mitigación de impacto:
 - Gestión de actividades, trámites y procedimientos del proceso “Control disciplinario”, a través del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”.
 - Disposición de información actualizada y pertinente en la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria para consulta de los usuarios y partes interesadas del proceso.
 - Se habilitó el link <http://veeduriadisciplinaria.unal.edu.co/index.php?id=57> en la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria para presentación de noticias disciplinarias, las cuales llegan de manera automática por interoperabilidad al “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”; también se dispuso el correo electrónico veeduriadis_nal@unal.edu.co para tal fin. Lo anterior fue informado mediante correo postmaster en diferentes oportunidades.
 - Utilización de la herramienta Google Meet de acuerdo a directriz institucional para la realización de audiencias, desarrollo de diligencias, actuaciones y reuniones de manera virtual.
 - Realización de reuniones con el equipo de trabajo: Haciendo uso de la aplicación Google Meet y Hangouts.
 - La Universidad autorizó a las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede que lo requirieron y a la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria el préstamo de equipos de cómputo y mobiliario de oficina para el desarrollo de actividades laborales en casa.

Anexo 1-DNPE 354 de 2020

PGD 2019 – 2021- Reporte No. 1			
Eje Estratégico: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.			
Programa: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.			
Estrategia: Hacia un sistema de probidad e integridad académica.			
Iniciativa, proyecto o indicador a destacar	Descripción de la iniciativa, proyecto o indicador destacado.	Logros, e impacto de la iniciativa, proyecto o indicador destacado	Retos para la siguiente vigencia o planes de mejora respecto a la iniciativa, proyecto o indicador destacado.
Ajustes, mejoramiento y consolidación del uso y aplicación del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”	El “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios” entró en funcionamiento en agosto de 2019 y en la vigencia 2020 se constituyó en la herramienta tecnológica que soportó el desarrollo de la gestión de manera remota de los procesos disciplinarios y de las actividades administrativas de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, lo cual fue fundamental para la prestación del servicio de manera ininterrumpida durante la coyuntura desencadenada a raíz del la pandemia por el COVID-19 a nivel regional, de país y del mundo.	Se logró centralizar la información de todo el proceso “Control Disciplinario”, esto ha permitido eficiencia en el desarrollo de actividades, trazabilidad de la información, establecimiento de controles de acuerdo a los roles de usuarios, generación de alarmas, estadísticas y reportes, acceso on-line, gestión de documentos y acceso a los canales de atención al ciudadano para radicación de quejas y consulta del estado de la queja a través de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria.	Implementación gradual del expediente digital.

PGD 2019 – 2021- Reporte No. 2			
Eje Estratégico: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.			
Programa: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.			
Estrategia: Hacia un sistema de probidad e integridad académica.			
Iniciativa, proyecto o indicador a destacar	Descripción de la iniciativa, proyecto o indicador destacado.	Logros, e impacto de la iniciativa, proyecto o indicador destacado	Retos para la siguiente vigencia o planes de mejora respecto a la iniciativa, proyecto o indicador destacado.
Actualización constante de los canales de atención al ciudadano, a través de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria.	En la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria se habilitó el módulo de “Quejas”, donde se encuentra dispuesto un submenú que contiene los enlaces: “Presente la queja” y “Estado de la queja”, en el primer enlace los usuarios pueden radicar quejas o informes con connotación disciplinaria, diligenciando un formulario que posterior al registro o envío arroja un número de radicación, con el cual el usuario puede consultar si la queja o informe fue radicado exitosamente. Adicionalmente, dada la interoperabilidad entre el sistema de gestión y la página Web, en el enlace “consulta del proceso” los sujetos procesales podrán consultar en la página Web los expedientes cuando se encuentre autorizado el uso del expediente digital. También se publican en la página Web las estadísticas, donde se presentan las conductas más reiterativas con pliego de cargos de un periodo específico.	Radicación y consulta del estado de quejas con connotación disciplinaria. Publicación de estadísticas.	Mantener actualizado el sitio Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria.

PGD 2019 – 2021- Reporte No. 3			
Eje Estratégico: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.			
Programa: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.			
Estrategia: Hacia un sistema de probidad e integridad académica.			
Iniciativa, proyecto o indicador a destacar	Descripción de la iniciativa, proyecto o indicador destacado.	Logros, e impacto de la iniciativa, proyecto o indicador destacado	Retos para la siguiente vigencia o planes de mejora respecto a la iniciativa, proyecto o indicador destacado.
Reducir el riesgo de incumplimiento de la reserva legal.	Se realizó proceso de concientización en el cumplimiento efectivo a la reserva legal en los procesos disciplinarios a los funcionarios de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria.	Transparencia y credibilidad en un debido proceso por parte de los sujetos procesales.	Seguir garantizando la reserva legal en los procesos disciplinarios.

PGD 2019 – 2021- Reporte No. 4			
Eje Estratégico: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.			
Programa: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.			
Estrategia: Hacia un sistema de probidad e integridad académica.			
Iniciativa, proyecto o indicador a destacar	Descripción de la iniciativa, proyecto o indicador destacado.	Logros, e impacto de la iniciativa, proyecto o indicador destacado	Retos para la siguiente vigencia o planes de mejora respecto a la iniciativa, proyecto o indicador destacado.
Reducir el riesgo de prescripción en los procesos y detectar por qué se presentan tantas decisiones inhibitorias.	Se realizó el seguimiento al estado de los procesos disciplinarios en instrucción y se exigió celeridad e impulso de aquellos procesos con hechos correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017. Adicionalmente en la revisión se detectó que los altos volúmenes de decisiones inhibitorias corresponden a legalización extemporánea de avances, específicamente en la Sede Medellín; por lo tanto, se informó y solicitó la modificación de la normatividad aplicable a la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, quienes están revisando el impacto de dicha modificación internamente en sus procesos y procedimientos.	Celeridad procesos disciplinarios.	Finalizar procesos activos con vigencias anteriores al año 2019.

PGD 2019 – 2021- Reporte No. 5			
Eje Estratégico: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.			
Programa: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.			
Estrategia: Hacia un sistema de probidad e integridad académica.			
Iniciativa, proyecto o indicador a destacar	Descripción de la iniciativa, proyecto o indicador destacado.	Logros, e impacto de la iniciativa, proyecto o indicador destacado	Retos para la siguiente vigencia o planes de mejora respecto a la iniciativa, proyecto o indicador destacado.
Dar celeridad a los procesos por conductas de violencias basadas en género o acoso sexual en etapa de juzgamiento.	En etapa de juzgamiento se dio prioridad a los procesos con conductas de violencias de género y/o violencias sexuales, emitiendo los fallos respectivos.	Se lograron emitir los fallos conforme a derecho con prelación a los demás trámites disciplinarios.	Recobrar la confianza de la comunidad académica respecto a la investigación de este tipo de conductas.

PGD 2019 – 2021- Reporte No. 6			
Eje Estratégico: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.			
Programa: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.			
Estrategia: Hacia un sistema de probidad e integridad académica.			
Iniciativa, proyecto o indicador a destacar	Descripción de la iniciativa, proyecto o indicador destacado.	Logros, e impacto de la iniciativa, proyecto o indicador destacado	Retos para la siguiente vigencia o planes de mejora respecto a la iniciativa, proyecto o indicador destacado.
Descongestionar en la etapa de Juzgamiento el mayor número de procesos disciplinarios.	Se aumentó el número de sesiones de audiencias con cada Sala del Tribunal Disciplinario, lo que conllevó a la disminución de los tiempos para emitir decisiones. El Tribunal Superior resolvió todas las actuaciones que le fueron remitidas por competencia.	Adoptar decisiones con garantías procesales y celeridad.	Reducir los tiempos de terminación de procesos en etapa de juzgamiento.

PGD 2019 – 2021- Reporte No. 7			
Eje Estratégico: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.			
Programa: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.			
Estrategia: Hacia un sistema de probidad e integridad académica.			
Iniciativa, proyecto o indicador a destacar	Descripción de la iniciativa, proyecto o indicador destacado.	Logros, e impacto de la iniciativa, proyecto o indicador destacado	Retos para la siguiente vigencia o planes de mejora respecto a la iniciativa, proyecto o indicador destacado.
Implementación articulada del Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia basadas en género y violencias sexuales.	Desarrollo de reuniones entre los diferentes órganos involucrados en el manejo de estos casos, procurando una implementación armónica de acciones tendientes a tratar esta situación de manera colaborativa y eficaz.	Ha permitido entender de mejor manera la función de cada una de las dependencias vinculadas en la atención de estos casos y en lograr un trabajo armónico en beneficio de la Universidad y su comunidad.	Seguir en la búsqueda de espacios de capacitación a los funcionarios de las Veedurías de Sede en estos temas, con el fin de adelantar nuestra función de una manera segura y garantista; de igual manera proseguir con las acciones de divulgación al interior de la Universidad de la normatividad disciplinaria y su relación con los asuntos de violencia de género.

PGD 2019 – 2021- Reporte No. 8			
Eje Estratégico: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.			
Programa: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.			
Estrategia: Hacia un sistema de probidad e integridad académica.			
Iniciativa, proyecto o indicador a destacar	Descripción de la iniciativa, proyecto o indicador destacado.	Logros, e impacto de la iniciativa, proyecto o indicador destacado	Retos para la siguiente vigencia o planes de mejora respecto a la iniciativa, proyecto o indicador destacado.
Capacitación respecto al Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales y el procedimiento disciplinario de los servidores públicos de la Universidad.	Actividades de difusión y socialización dirigidas a dependencias, cuerpos colegiados y comunidad universitaria sobre el Acuerdo 171 de 2014 del C.S.U y la Resolución Rectoral 1215 de 2017.	Visibilización de las funciones y fines de las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede, encaminadas a empoderar a las víctimas de violencias sexuales y violencias de género e impulsar el cambio hacia una sociedad soportada en la inclusión, el respeto hacia el otro. Adicionalmente, asegurar el cumplimiento del deber legal de los servidores públicos de la Universidad.	Realizar capacitaciones programadas con énfasis en la presentación de informes disciplinarios.

PGD 2019 – 2021- Reporte No. 9			
Eje Estratégico: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.			
Programa: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.			
Estrategia: Hacia un sistema de probidad e integridad académica.			
Iniciativa, proyecto o indicador a destacar	Descripción de la iniciativa, proyecto o indicador destacado.	Logros, e impacto de la iniciativa, proyecto o indicador destacado	Retos para la siguiente vigencia o planes de mejora respecto a la iniciativa, proyecto o indicador destacado.
Implementación de la cultura de cero papel.	En la medida de o posible, en la práctica investigativa y organizacional, se debe reducir el consumo de papel e impresiones en la Veeduría, respetando la reserva sumarial correspondiente y salvaguardando adecuadamente la información	En el transcurso de esta vigencia se logró bajar el consumo de papel e impresiones al interior de la oficina, al utilizar ampliamente medios electrónicos, tanto en materia probatoria como a nivel de comunicaciones interadministrativas.	Seguir en la práctica ecológica de reducir el consumo de materiales que pueden ser reemplazados mediante la utilización de fuentes como las electrónicas.

PGD 2019 – 2021- Reporte No. 10			
Eje Estratégico: Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo.			
Programa: Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria.			
Estrategia: Hacia un sistema de probidad e integridad académica.			
Iniciativa, proyecto o indicador a destacar	Descripción de la iniciativa, proyecto o indicador destacado.	Logros, e impacto de la iniciativa, proyecto o indicador destacado	Retos para la siguiente vigencia o planes de mejora respecto a la iniciativa, proyecto o indicador destacado.
La Oficina de Veeduría Disciplinaria de la Sede Manizales se propuso no tener procesos disciplinarios activos asignados en vigencias anteriores al 2019.	Los procesos activos de la Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Manizales, corresponden a las asignaciones de las vigencias 2019 y 2020. Con el fin de mantener una óptima gestión de todos los procesos asignados, se tiene como indicador no tener procesos activos con vigencia superiores a los dos años.	<ul style="list-style-type: none"> – Celeridad en la gestión de los procesos. – Inexistencia de dilaciones injustificadas. – Se evita que los sujetos procesales permanezcan sub júdice. – Descongestión de la Oficina. – Administración de pronta justicia administrativa. – Credibilidad en la gestión de la Oficina. – Buena imagen Institucional. 	La Oficina de Veeduría Disciplinaria de la Sede Manizales tiene como meta mantener este indicador.

Aportes al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS

El proceso “Control Disciplinario” con su gestión aporta al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible, así:

- **Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**

La Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria contribuyen a que la igualdad de género no sea un enunciado o anhelo; sino que obedezca a una realidad material; con las siguientes acciones: Reconociendo la condición de víctima dentro del procesos a las mujeres agredidas; dictando medidas cautelares para prevenir la repetición y administrando justicia disciplinaria en pro de la reparación; con el objetivo que las estudiantes, las docentes y las funcionarias, se desempeñen y se formen en un ambiente civilizado, haciendo de los campus espacios seguros para las mujeres.

En el mismo sentido se han adelantado actividades de difusión y socialización de la normativa universitaria respecto al **“Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales”** y el **“Procedimiento disciplinario de los servidores públicos del Ente Universitario”**, dando claridad sobre los fines de la norma disciplinaria en el marco del debido proceso.

Estas actividades, junto con el impulso de trámites disciplinarios, visibilizan las funciones y fines del proceso “Control Disciplinario”, lo que permite empoderar a las víctimas que denuncian este tipo de violencias, recobrar la confianza en la institucionalidad e impulsar el cambio hacia una sociedad soportada en la inclusión y el respeto hacia el otro.

Así mismo, las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede y la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, a través del cumplimiento de su función misional con el impulso de la acción disciplinaria propende porque los servidores públicos que afecten o pongan en peligro la función pública o los fines misionales de la Universidad, previo llamamiento con respeto a las garantías fundamentales del debido proceso, respondan por su actuar contrario a derecho, a fin de encausar a los servidores por el adecuado servicio público a la comunidad y al logro de los fines estatales.

- **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos**

Se realiza labores investigativas y de juzgamiento de las prácticas laborales y las conductas de los funcionarios de la Universidad, basadas en el cumplimiento de funciones, contribuyendo a que la práctica laboral se realice de una manera armónica, decente, efectiva y libre de intereses personales indebidos.

Para ello, el Acuerdo 171 de 2014 del CSU establece un procedimiento disciplinario, el cual debe armonizarse con diferentes normatividades que tienden a preservar los derechos y libertades, tanto laborales, como personales y de esta manera hacer efectiva la investigación de prácticas irregulares.

- **Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos**

Con la implementación del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios” y el uso de medios virtuales en el quehacer diario de las Oficinas de Veeduría Disciplinaria y la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria se ha fortalecido la cultura del cero papel, logrando una significativa reducción de material impreso durante la vigencia 2020.

RESUMEN BALANCE DE GESTIÓN 2018-2021

Puntos estratégicos vigencia 2018

- Avance en el desarrollo del “**Sistema de Gestión de Procesos Disciplinarios**” y sus integraciones con otros softwares.
- Organización de las bases de datos en etapa de instrucción y juzgamiento de los procesos disciplinarios para la correcta migración al “**Sistema de Gestión de Procesos Disciplinarios**”.

Logros e impactos vigencia 2018

En el marco del Plan Global de Desarrollo “**Autonomía responsable y excelencia como hábito 2016 – 2018**”, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria articuló su gestión con el plan, a través de la estrategia “**Gestión al Servicio de la academia: Un hábito**”, en el programa “**Consolidación de estrategias de gestión para apoyar las funciones misionales de la Universidad**”, mediante la formulación del proyecto de inversión “**Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de procesos disciplinarios**”, el cual se encontraba en ejecución durante la vigencia 2018.

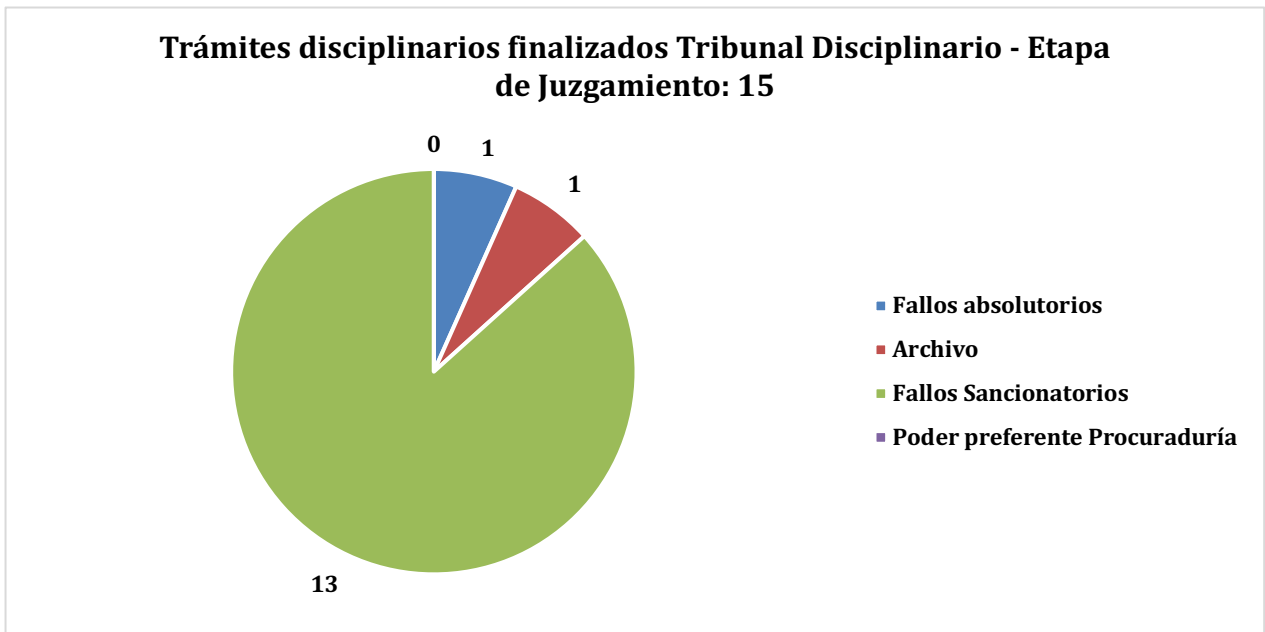
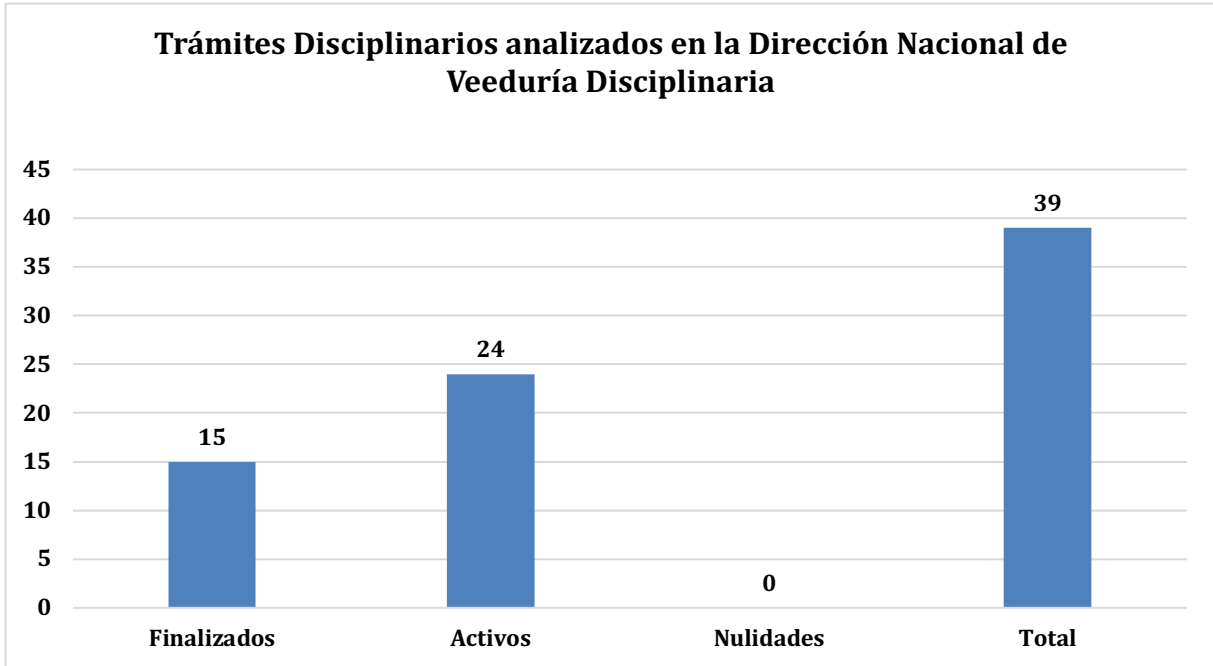
Dentro de los objetivos propuestos en el mencionado proyecto la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria avanzó en el desarrollo del “Sistema de Gestión para los procesos disciplinarios”, en relación a la parametrización de los flujos de radicación, noticia disciplinaria, instrucción y juzgamiento. Así mismo, se logró avanzar en la integración de dicho software con la página Web, correos electrónicos certificados, firmas electrónicas e interoperabilidad con el sistema SARA.

Respecto a las acciones realizadas por las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede, que aportan al desarrollo del Plan Global de Desarrollo de la Universidad, se encuentra la implementación de campañas, talleres y charlas de prevención, con el fin de dar a conocer el proceso disciplinario y prevenir a los servidores públicos de conductas disciplinables más reiterativas.

Adicionalmente, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria ante algunos cuerpos colegiados informó sobre diferentes conductas con reproche disciplinario que más se presentan en la Universidad y que generan la apertura de procesos disciplinarios, así como la explicación de los términos legales en la etapa de instrucción y juzgamiento.

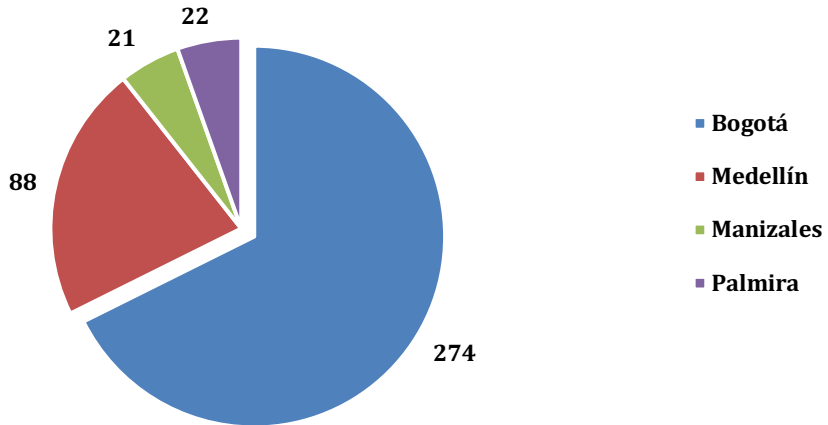
Indicadores vigencia 2018

Nivel Nacional

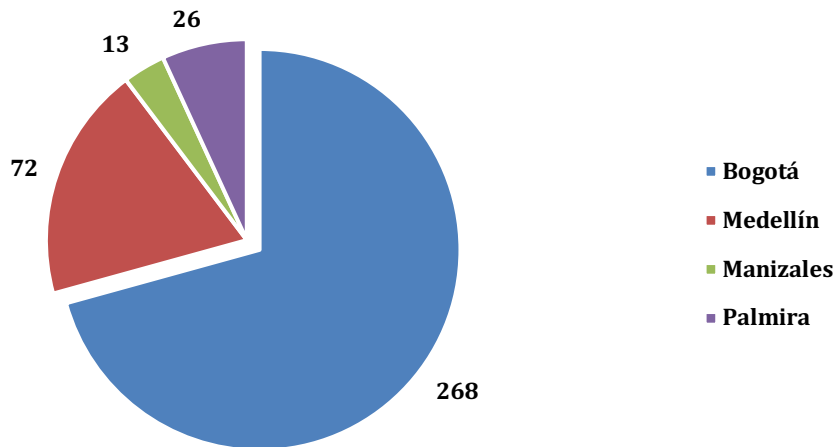


Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede

Trámites disciplinarios activos en las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede - Etapa de Instrucción: 405



Trámites disciplinarios finalizados en las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede - Etapa de Instrucción: 379



Puntos estratégicos vigencias 2019-2021

- Implementación, ajuste, mejoramiento y consolidación del uso del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios” a lo largo del proceso “Control Disciplinario”, como parte de la estrategia digital de la Universidad, lo cual fue clave para dar continuidad a las actividades de manera remota permitiendo dar manejo al impacto con ocasión de la pandemia por Covid-19.
- Se observaron falencias en cuando a la implementación del Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género, por parte de varias dependencias de la Universidad, razón por la cual se pensó en realizar charlas informativas acerca de la función disciplinaria y su relación con el protocolo para no dar informaciones contradictorias a los usuarios o víctimas.

Logros e impactos vigencias 2019-2021

Teniendo en cuenta que el proyecto de inversión **“Implementación de tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión de procesos disciplinarios”** trascendió su ejecución al plan Global de Desarrollo **“Proyecto cultural y colectivo de nación 2019-2021”**, durante la vigencia 2019 se aportó con el avance en la ejecución del proyecto en el marco del proceso “Control Disciplinario” al eje estratégico **“Organización sistémica y efectiva, que evoluciona a través del liderazgo colectivo”**, en el programa **“Ética para una comunidad universitaria integrada y solidaria”** en la estrategia **“Hacia un sistema de probidad e integridad académica”**.

A continuación se presentan los logros alcanzados con relación al proyecto de inversión:

El **“Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”** entró en operación en dos fases, la fase 1 inició el 07 de agosto de 2019 con la entrada en producción de flujos conforme a los procedimientos y formatos, especificaciones técnicas, funcionales y obligaciones específicas que fue contratado, en la fase 2 se dejaron dispuestas las funcionalidades de desarrollo, tales como: Visor, expediente digital, generación de estadísticas, integración con firmas electrónicas e interoperabilidad con la página Web, correos electrónicos certificados y el Sistema de Talento Humano SARA.

Dentro de las actividades a destacar se encuentran los ajustes y mejoramientos realizados al **“Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”** como parte de las actividades de soporte y mantenimiento en la vigencia 2020, periodo en el cual dicho software se constituyó en la herramienta tecnológica que soportó el desarrollo de la gestión de manera remota de los procesos disciplinarios y de las actividades administrativas de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira, lo cual fue fundamental para la prestación del servicio de manera

ininterrumpida durante la coyuntura desencadenada a raíz de la pandemia por el COVID-19 a nivel regional, nacional y del mundo.

Es necesario resaltar que con la entrada en operación del “Sistema de gestión de procesos disciplinarios” se logró centralizar la información de todo el proceso “Control Disciplinario”, integrado por la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira; esto ha permitido eficiencia en el desarrollo de actividades, trazabilidad de la información, establecimiento de controles de acuerdo a los roles de usuarios, generación de alarmas, estadísticas y reportes, acceso on-line, gestión de documentos y acceso a los canales de atención al ciudadano para radicación de quejas, consulta del estado de la queja del proceso, a través de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria.

Para la entrada en funcionamiento del sistema de gestión fue necesario adelantar las siguientes actividades, dentro de las cuales se destacan: Migración de expedientes de procesos disciplinarios activos y finalizados y relatorías; realización de pruebas de estabilidad, funcionamiento y carga del software; se capacitó y sensibilizó a los usuarios en su utilización y posterior a la entrada en producción, se realizaron jornadas de acompañamiento en la utilización y estabilización del mismo.

Uno de los logros importantes durante el periodo reportado fue la puesta en funcionamiento de la segunda fase de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, la cual cuenta con los módulos denominados: Sobre nosotros, normatividad, relatoría disciplinaria, estados y edictos, quejas y estadísticas, especialmente se centró en el fortalecimiento de los canales de atención a los ciudadanos, a través del módulo de “Quejas”, donde se encuentra dispuesto un submenú que contiene los enlaces: “Presente la queja” y “Estado de la queja”, en el primer enlace los usuarios pueden radicar quejas o informes con connotación disciplinaria, diligenciando un formulario que posterior al registro o envío arroja un número de radicación, con el cual el usuario puede consultar si la queja o informe fue radicado exitosamente.

Adicionalmente, dada la interoperabilidad entre el sistema de gestión y la página Web, en el enlace “consulta del proceso”, los sujetos procesales podrán consultar en la página Web los expedientes cuando se encuentre autorizado el uso del expediente digital.

También funciona mediante interoperabilidad entre el sistema de información y la página Web la publicación de relatorías, estados y edictos, la radicación de quejas y la consulta del estado de la queja. Otro aspecto a destacar es la publicación de estadísticas, donde se presentan las conductas más reiterativas con pliego de cargos de un periodo específico.

Otro objetivo alcanzado fue la sistematización de las relatorías disciplinarias en el **“Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”**, el cual funciona mediante interoperabilidad

con la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, es por esto que desde el sistema se puede automáticamente enviar para publicación las relatorías, las cuales se encuentran organizadas por número de proceso, fecha de fallo, documento relatoría, autoridad, tipo de decisión, conducta, temas y subtemas.

Respecto a las acciones realizadas por las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede, que aportan al desarrollo del Plan Global de Desarrollo de la Universidad, se destacan las siguientes:

- Dinamismo en la implementación del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios” que comprendió la digitalización y actualización de procesos disciplinarios para llevar a cabo la migración de información, formulación de observaciones y propuestas de ajuste al sistema, lo que ha contribuido a la fase de estabilización del mismo y la gestión de procesos, a través de dicho software.
- La entrada en operación del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios” en la Universidad Nacional de Colombia ha tenido el siguiente impacto positivo: La inserción de sistemas tecnológicos en la gestión de los procesos de las Oficinas de Veeduría Disciplinaria; eficiencia en el desarrollo de actividades; gestión de documentos; trazabilidad, asegurabilidad y custodia de la información; generación de reportes, estadísticas e informes, controles mediante alertas de cumplimiento de términos y etapas del proceso, controles de usuario para garantizar la reserva de información, fácil y rápido acceso a las piezas procesales de los expedientes en formato pdf.
- Con relación a la realización de actividades adelantadas por las Oficinas Disciplinarias de Sede, se cuenta con los siguientes logros de manera específica:

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Bogotá

- Año tras año se han incrementado los procesos disciplinarios que en nuestra oficina culminan con pliego de cargos y su posterior sanción, lo cual refleja una efectividad en la práctica de instrucción y evitan la impunidad disciplinaria en nuestra universidad.
- Con la expedición del Protocolo para la prevención y atención de casos de violencias basadas en género, Resolución de Rectoría 1215 de 2017, esa Veeduría ha brindado constantes charlas en cuanto a su alcance y relación con el procedimiento disciplinario a diferentes dependencias y grupos de la Universidad, lo cual ha derivado en un conocimiento más acertado para el ejercicio de acciones armónicas, buscando el bienestar de la comunidad y en algunos casos, derivando en la sanción de los responsables.

- Se logró disminuir significativamente el tiempo de permanencia de las investigaciones en nuestros despachos, pasando de una duración en promedio de 5 años a solo 3, lo cual representa un avance en el tema probatorio y de eficacia de los procesos que se adelantan, reduciendo los riesgos de prescripción.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Medellín

- Migración de los procesos disciplinarios de Sede al “Sistema de Gestión para los procesos disciplinarios”, permitiendo una asegurabilidad y custodia de la información.
- Instrucción de los procesos disciplinarios, a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones, con el manejo del expediente de manera virtual y trabajo mancomunado con todo el personal adscrito a la dependencia.
- Avance en la oportunidad de avocar las noticias disciplinarias asignadas por competencia.
- Avance en la práctica probatoria en la etapa de instrucción, que permite culminar los trámites disciplinarios con mayor celeridad.
- Construcción de liderazgo colectivo en la implementación de medidas preventivas de violencias basadas en género y violencias sexuales con las dependencias de Bienestar Universitario y Dirección de Personal.
- Visibilización del quehacer de la Oficina de Veeduría Disciplinaria y los fines de la norma disciplinaria.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Manizales

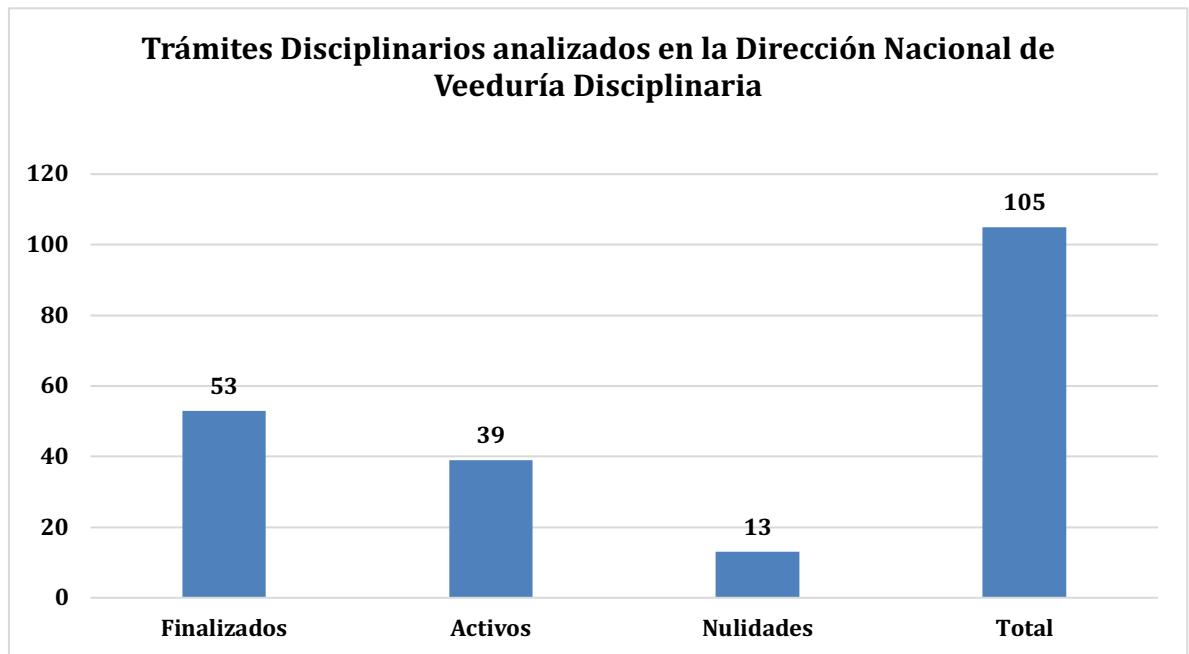
- La fácil gestión y trámite de los procesos disciplinarios, a través del sistema implementado nos ha aportado significativamente a cumplir la meta de no tener procesos activos con vigencias mayores a 2 años.
- Accesibilidad en forma remota a los expedientes.
- Se mitigó el impacto ocasionado por las medidas de aislamiento y trabajo en casa debido al Covid-19, ya que el sistema se encontraba en marcha y armonizó las tareas operativas, oficios, firmas, envío de comunicaciones, entre otros.
- Se implementaron nuevas medidas como la realización y grabación de las diligencias vía Google Meet.
- Mayor uso del expediente en formato PDF.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Palmira

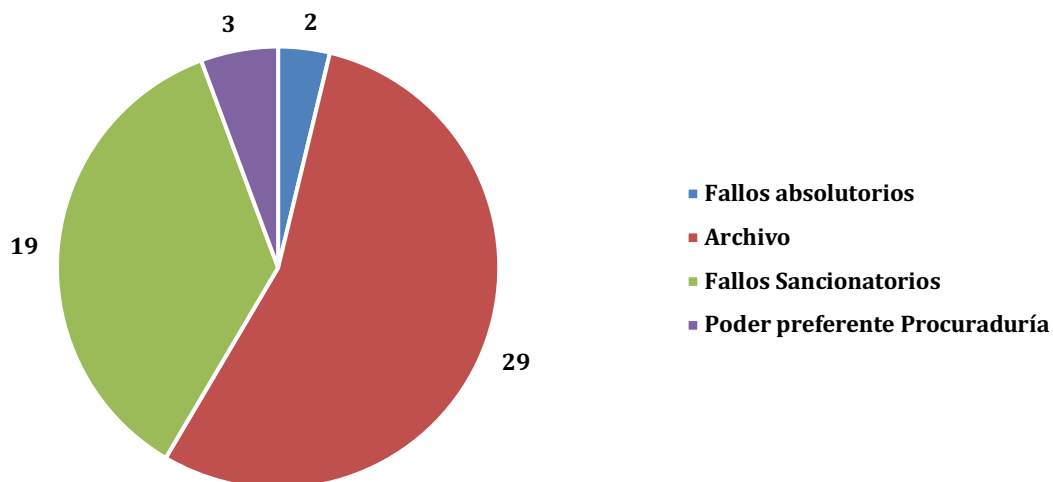
- En ejercicio de la acción disciplinaria a pesar de la emergencia sanitaria decretada por la Presidencia de la República y en la modalidad del trabajo en casa, la Oficina de Veeduría Disciplinaria de la Sede Palmira haciendo uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones y con apoyo del “Sistema de gestión de procesos disciplinarios” impulsó los tramites disciplinarios de manera eficiente, lo cual puede visualizarse en los resultados presentados en el ítem de indicadores.
- Se asistió al seminario de actualización de ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”.
- Se socializó con los servidores públicos, abogados de la Sede el seminario de actualización de la ley 1952 de 2019.
- Se apoyó el proceso de inducción a servidores públicos dictado por la Dirección de Personal Académico y Administrativo de la Sede Palmira.
- Se socializó el proceso disciplinario establecido en el Acuerdo No. 171 de 2014 del CSU al Comité de Asuntos de Género de la Sede Palmira.

Indicadores vigencias 2019-2021

Nivel Nacional

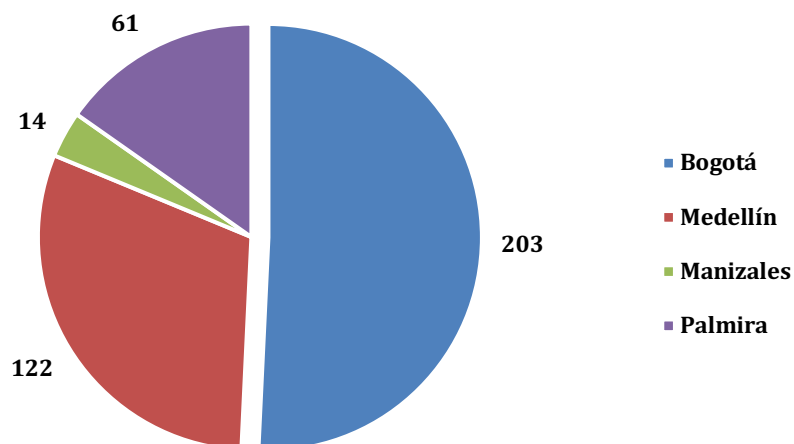


**Trámites disciplinarios finalizados Tribunal Disciplinario -
Etapa de Juzgamiento: 53**

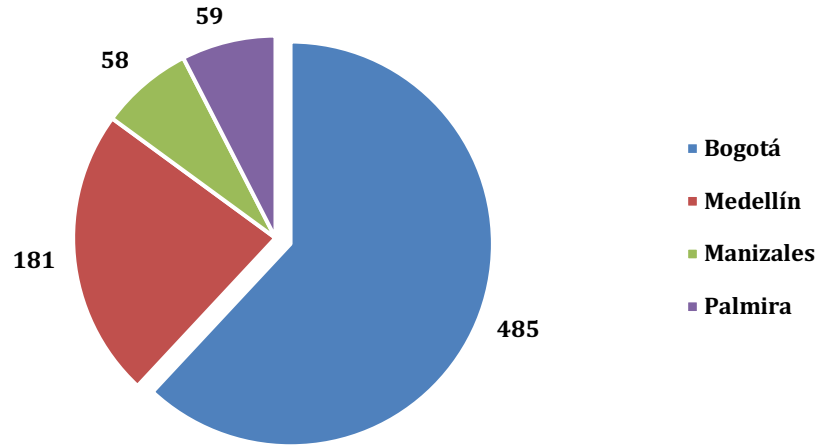


Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede

**Trámites disciplinarios activos en las Oficinas de Veeduría
Disciplinaria de Sede - Etapa de Instrucción: 400**



Trámites disciplinarios finalizados en las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede - Etapa de Instrucción: 783





BALANCE SOCIAL
VIGENCIA 2020



— FIN DEL DOCUMENTO

BALANCE SOCIAL
VIGENCIA 2020